

BASES SORTEO INSTAGRAM "CAMPAÑA SAN VALENTÍN 2019"

DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. (en adelante, DINOSOL), con CIF B-61742565 y domicilio a estos efectos en Calle Luis Correa Medina nº 9, oficina 1º planta, 35013 de Las Palmas de Gran Canaria, organiza la presente campaña "**SAN VALENTÍN 2019**", en el canal oficial de Instagram, dirigida a premiar la fidelidad de los seguidores de HiperDino (hiperdino_) en Instagram.

Esta promoción se rige por la legislación vigente en España y por las presentes bases. La participación en la misma supone la aceptación de dicha legislación, así como la aceptación expresa de estas bases, sus condiciones y términos. Es requisito para participar en la promoción, por tanto, la aceptación de las mismas en su totalidad.

Los participantes aceptan expresamente los criterios de elección de los ganadores por parte de la organización de la presente promoción, sin que tengan nada que objetar ni reclamar al respecto.

1.- ÁMBITO TERRITORIAL Y TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN.

Ámbito Territorial: El ámbito territorial de la promoción será el Archipiélago Canario.

Ámbito Temporal: La Promoción se desarrollará desde el día **8 de febrero de 2019 a las 08:00 horas hasta el día 14 de febrero de 2019 a las 23:59 horas, ambos inclusive**. En adelante, dicho periodo temporal se denominará "Periodo del Sorteo".

2.- CARÁCTER DE LA PARTICIPACIÓN.

La participación en la promoción es voluntaria y gratuita.

3.- PARTICIPANTES.

Podrán participar en la promoción todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en el Archipiélago Canario, y que sean usuarios de Instagram.

Los participantes deberán tener un perfil real y personal en la red social de Instagram, no se admitirá la participación de perfiles de Instagram ficticios en el presente sorteo.

Cada participante sólo se podrá identificar con un único perfil de usuario.

4.- PREMIO.

Se sorteará UN (1) premio que consistirá en un móvil iPhone 8 de 64 GB color Space Gray, que incluye EarPods con conector Lightning, adaptador de Lightning a toma para auriculares, cable de Lightning a USB y adaptador de corriente USB.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico o cesión a petición del ganador, salvo que DINOSOL lo consienta expresamente.

5.- DESVINCULACIÓN DE INSTAGRAM.

Instagram no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

6.- MECÁNICA.

A través de post publicitario "**hiperdino_**" se anunciará el concurso, informando de los requisitos que se deben de cumplir para participar en el mismo y que son:

- Mencionar en un comentario en la publicación del muro de "**Hiperdino_**" relativo a la campaña "**SAN VALENTÍN 2019**" a la persona por la que cometería una locura por amor e indicar en qué consistiría esa locura.

DINOSOL se reserva el derecho a descartar aquellos comentarios que contengan contenidos no relacionados con el concurso, que sean contrarios a la legislación vigente, la moral, el orden público, así como aquellos que tengan carácter difamatorio, agresivo, obsceno, sexualmente explícito, ofensivo, violento o con incitación a la violencia, racista o xenófobo o en general de carácter ilegal o lesivo de derechos y/o de la integridad física y/o moral de las personas, reservándose el derecho a eliminar dichos comentarios de su muro. Si en un comentario se utiliza el nombre de un tercero, el usuario remitente será responsable de haber recabado el consentimiento para remitir el nombre en el comentario, reservándose DINOSOL, el derecho a eliminar dichos comentarios, así como anular su participación en el concurso.

Si en el comentario se designara a un amigo por su nombre en lugar de por su perfil de Instagram, el usuario remitente será responsable de haber recabado el consentimiento para remitir el nombre en el comentario, quedando exonerada DINOSOL de cualquier responsabilidad y reservándose el derecho a eliminar cualquier comentario en el que se mencionen a terceras personas o entidades.

Cada usuario podrá participar una sola vez.

La gestión del sorteo aleatorio se realizará a través de la plataforma EasyPromo.

7.- GANADORES Y ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El **15 de febrero de 2019** se realizará el sorteo aleatorio a través de la plataforma EasyPromos entre todos los participantes que hayan completado el formulario de registro y aceptado las bases del sorteo, **seleccionándose al ganador (1) y a los cinco (5) suplentes.**

Una vez seleccionado el ganador y los suplentes, DINOSOL procederá a comprobar si los mismos reúnen los requisitos para participar en el sorteo que se han relacionado en el punto 6 de estas Bases "**Mecánica**". Si el ganador no cumple con dichos requisitos, su participación se considerará anulada, pasando a ser ganador el primer suplente designado por orden y así sucesivamente. En caso de que ninguno cumpla dichos requisitos el premio quedará desierto.

DINOSOL, se pondrá en contacto con el ganador enviándole un mensaje privado vía Instagram a través de la cuenta "**Hiperdino_**", dentro del plazo de los (3) días hábiles siguientes a la realización del sorteo, informándole de su condición de ganador,

comunicándole que dispondrá de un plazo de cinco (5) días hábiles, desde la fecha en la que se procedió a la comunicación de adjudicación del premio, para aceptar el mismo debiendo proporcionar sus datos personales (nombre, apellidos, email, código postal y teléfono) y firmar el documento de aceptación y recepción del premio.

En caso de que no lo aceptara o no contestara a dicha comunicación en el plazo y forma establecida, el premio se adjudicará al primer suplente siguiendo el mismo trámite y plazos y así sucesivamente, pudiendo quedar el premio desierto.

La adjudicación es personal e intransferible.

El premio se remitirá al ganador por mensajería al domicilio que éste designe.

8.- LIMITACIONES.

DINOSOL, se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción, o su posible anulación antes de la fecha prevista de finalización cuando concurra justa causa o motivos de fuerza mayor, que impidan llevarla a cabo en los términos y en la forma que recogen las presentes bases.

DINOSOL, no será responsable de la inexactitud o falsedad de los datos proporcionados por los participantes premiados -facilitados como consecuencia de su participación en la presente promoción-, así mismo no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros o a Internet que puedan afectar al desarrollo del presente concurso.

DINOSOL, excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas (en este caso la plataforma de Instagram) mediante la cual se participa en el sorteo y especialmente por actos externos de mala fe.

DINOSOL, no se responsabiliza del uso que del regalo promocional realice el ganador, quedando prohibida la comercialización y/o venta de los regalos promocionales.

DINOSOL, no se responsabiliza de posibles contenidos inapropiados u ofensivos, que los usuarios por su cuenta y riesgo pudieran subir.

9.- CESION DERECHOS DE IMAGEN.

A los efectos previstos en el Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (RGPD) y en la Ley 1/1982 sobre protección civil del derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, el participante ganador al aceptar el premio -mediante la firma del documento de aceptación y recepción del premio- deberá consentir y autorizar a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L. para reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial, sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

10.- PROTECCIÓN DE DATOS.

Conforme al Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos y según Ley 34/2002, de 11 de Julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, los participantes quedan informados de que los datos personales que nos faciliten en esta promoción, serán tratados por **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, con CIF B61742565, en calidad de responsable.

Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la Promoción.
- Gestionar el contacto con el ganador así como la entrega del premio.
- Comunicar los datos del ganador en Instagram.
- Sus datos personales serán tratados para enviarles acciones promocionales, publicitarias y comerciales de los Servicios y Productos de DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., a través de cualquier medio multicanal, en caso de haber otorgado su consentimiento.
- En caso de resultar ganador, realizarse grabaciones, fotografías y videos, y su posterior difusión, tanto "on" como "off line" (prensa, radio, web, mailing, redes sociales, etc.), previo su consentimiento.

La base de legitimación para tratar los datos personales será el consentimiento expreso prestado por los participantes.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que previamente recabemos el consentimiento del titular de los datos cedidos y tratados, o en función de la normativa y las necesidades legales de la institución.

También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el artículo 18 de la CE y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de Mayo, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen.

El participante declara ser mayor de edad y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., son veraces y corresponden a su identidad.

Se le comunica que podrá ejercitar su derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad enviando un escrito a **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, adjuntando documento acreditativo, dirigiéndose a la calle Luis Correa Medina, nº 9, Oficina 1º planta, CP. 35013 de las Palmas de Gran Canaria, o al correo dpd@grupodinosol.es

11.- PUBLICIDAD DE LAS BASES DEL SORTEO.

Las bases del sorteo se publicaran en la web www.hiperdino.es.

Las Palmas de Gran Canaria, a 7 de Febrero de 2019.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Protección de datos personales.

1.- Formulario de recogida de datos.

Para poder participar en el sorteo Instagram "**CAMPAÑA SAN VALENTÍN 2019**", deberá mencionar en un comentario en la publicación del muro de "Hiperdino_" relativo a la campaña "SAN VALENTÍN 2019" a la persona por la que cometería una locura por amor e indicar en qué consistiría esa locura.

Es requisito para participar en el sorteo que los participantes hayan leído y aceptado las bases del sorteo y la presente política de privacidad.

De conformidad con la **Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (en adelante LSSI)**, y con el **Reglamento (UE) 2016/679 General de Protección de Datos (en adelante RGPD)**, le informamos que los datos personales que nos facilite en esta promoción, serán tratados por "**DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**" con CIF B61742565, en calidad de RESPONSABLE.

También le informamos que el derecho a la propia imagen está reconocido por el **artículo 18 de la CE** y regulado por la **Ley 1/1982, de 5 de Mayo**, sobre el derecho al honor, la intimidad personal y familiar y a la propia imagen. El participante ganador al aceptar el premio, mediante la firma del documento de aceptación y recepción del premio, deberá de consentir y autorizar a DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L., para reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, e imagen en cualquier actividad publicitaria o promocional que esté relacionada con esta promoción, todo ello en cualquier medio, sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial, sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado conforme a estas bases.

El participante declara ser mayor de edad y garantiza que todos los datos de carácter personal que facilite a **DINOSOL SUPERMERCADOS, S.L.**, son veraces y corresponden a su identidad. Le informamos que todos los campos de texto que se incluyen en los formularios de recogida de datos son obligatorios y han de ser cumplimentados necesariamente.

2.- Finalidades.

Los datos serán tratados con las siguientes finalidades:

- Gestionar la participación en la Promoción.
- Gestionar el contacto con el ganador así como la entrega del premio.
- Comunicar los datos del ganador en Instagram.
- Sus datos personales serán tratados para enviarles acciones promocionales, publicitarias y comerciales de los servicios y Productos de Dinosol, a través de cualquier medio multicanal, en caso de haber otorgado su consentimiento.

- En caso de resultar ganador, de realizarse grabaciones, fotografías y videos, y su posterior difusión, tanto "on" como "off line" (prensa, radio, web, mailing, redes sociales, etc); previo su consentimiento.

3.- Base de Legitimación.

La base de legitimación para el tratamiento de los datos de carácter personal es el consentimiento expreso prestado por los participantes.

Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo que previamente recabemos el consentimiento de los datos cedidos o tratados, o en función de la normativa o necesidades legales de la institución.

4.- Plazo Conservación.

Los datos serán conservados por el plazo necesario para realizar las finalidades descritas y como mínimo por el plazo necesario para cumplir con las obligaciones legales del responsable o durante el plazo en que un juez o tribunal los pueda reclamar.

5.- Derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición.

El interesado de los datos personales, en todo caso podrá ejercitar los derechos que le asisten, de acuerdo con el RGPD, y que son:

- Derecho a solicitar el acceso a los datos personales relativos al interesado.
- Derecho a solicitar su rectificación o supresión.
- Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento.
- Derecho a oponerse al tratamiento.
- Derecho a la portabilidad de los datos.

Estos derechos podrán ser ejercidos dirigiendo comunicación por escrito, debidamente firmada, acompañada de fotocopia del DNI, a DINOSOL SUPERMERCADOS S.L., con domicilio en C/ Luis Correa Medina, nº 9, Oficinas 1ª Planta – Miller Bajo, C.P. 35013 – Las Palmas de Gran Canaria, a través de la dirección de correo electrónico dpd@grupodinosol.es.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es).

6.- Enlaces "Redes Sociales".

Este sitio puede contener enlaces o referencias de otros sitios web que no sean de nuestro dominio. Tenga en cuenta que no podemos controlar esos sitios y que nuestra Política de Privacidad no es aplicable en ellos. Le recomendamos que lea la Política de Privacidad y los Términos y Condiciones de los sitios enlazados o referenciados a los que acceda.